



CONSEJO  
DE  
SALUBRIDAD GENERAL

## **CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL**

COMISIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD

# **ESTÁNDARES DE ESTRUCTURA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA DE HEMODIÁLISIS**

**FR-EM-02-05**

# **CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL**

**DR. JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS**  
PRESIDENTE

**COMISIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD**

**DR. ENRIQUE RUELAS BARAJAS**  
SECRETARIO DEL CONSEJO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

## **INSTITUCIONES PARTICIPANTES:**

Secretaría de Salud  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
Sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional  
Sanidad Naval de la Secretaría de Marina  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Academia Nacional de Medicina  
Academia Mexicana de Cirugía  
Comisión Nacional de Arbitraje Médico  
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios  
Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina  
Sociedad Mexicana de Salud Pública, A. C.  
Sociedad Mexicana de Calidad de la Atención de la Salud, A. C.  
Colegio Médico de México, A. C.  
Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería, A. C.  
Asociación Mexicana de Hospitales, A. C.  
Asociación Nacional de Hospitales Privados, A. C.



# CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

COMISIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD

## ESTÁNDARES DE ESTRUCTURA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA DE HEMODIÁLISIS

**NOMBRE DEL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO:** \_\_\_\_\_

Autentifico que toda la información presentada en este documento es verdadera, y en caso de que incurra en falsedad de la misma, el Consejo de Salubridad General podrá suspender, en cualquier momento, el proceso de Certificación del Establecimiento de Atención Médica referido en este documento.

**FIRMA DEL DIRECTOR:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE ELABORACIÓN:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:** \_\_\_\_\_

# ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
INTRODUCCIÓN	3
I. RECURSOS HUMANOS	5
II. INSTALACIONES FÍSICAS	7
III. EQUIPAMIENTO	9
IV. INSUMOS	12
V. EXPEDIENTE CLÍNICO	12
VI. COMITÉS	13
VII. ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	13
VIII. GOBIERNO	14

## INTRODUCCIÓN.

El capítulo de estructura contempla lo dispuesto en la Ley General de Salud y sus Reglamentos y en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), que aplican para la obtención de licencias, avisos de funcionamiento y requisitos de estructura o equipamiento, que son obligatorios para los establecimientos de hemodiálisis. Este contenido se considera indispensable para el inicio y mantenimiento de un establecimiento que ofrece los servicios de hemodiálisis, así como los servicios de apoyo necesarios para su administración y control.

Es importante hacer notar, que no se proponen estándares obligatorios para las especificaciones de los recursos humanos: esto es, los recursos humanos con que el establecimiento de atención médica de hemodiálisis cuente tendrán como base la definición que el propio establecimiento establezca, siempre y cuando cumpla con tener un fundamento institucional, bibliográfico o de las normas nacionales e internacionales reconocidas. En instalaciones y equipamiento, se toma como base las NOM-EM-002-SSA2-2003, NOM-171-SSA1-1998, NOM-197-SSA1-2000, NOM-168-SSA1-1998, NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, NOM-003-SSA2-1993, NOM-001-SSA2-1993, NOM-233-SSA1-2003 y NOM-178-SSA1-1998 que establecen los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento, entre otros, para los establecimientos de atención médica.

Con base en la metodología autorizada por la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Servicios de Salud, el Programa Nacional de Certificación se realiza en dos etapas:

La primera de **autoevaluación de los estándares de estructura**, a través de su aplicación por el personal del propio establecimiento que solicita su inclusión en el Programa Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica. Para que el establecimiento pueda acceder a la siguiente etapa, es requisito lograr los porcentajes de cumplimiento de estándares establecidos por la Comisión en la autoevaluación, que son: 100% de los estándares indispensables, al menos 80% de los necesarios y 50% o más de los convenientes.

La segunda de **evaluación de los estándares de procesos y resultados**, que se lleva a cabo a través de la aplicación y calificación de los estándares por un equipo de evaluadores institucionales, capacitados ex profeso como auditores en calidad.

Para la elaboración de estos estándares se contó con el apoyo de un grupo de expertos, quienes definieron cada uno de ellos, así como su clasificación, tomando como base las propuestas de las instituciones que representan, además de lo dispuesto en diversos documentos normativos.

## INSTRUCTIVO PARA RESPONDER LOS ESTÁNDARES DEL CAPÍTULO DE ESTRUCTURA CORRESPONDIENTE A LA AUTOEVALUACIÓN

Este capítulo contiene 102 estándares repartidos en ocho subcapítulos, cada uno de ellos con uno o más estándares.

Cada bloque de estándares específicos, tiene siete columnas, en la primera “Lugar de verificación”, es el sitio propuesto para efectuar la verificación del estándar; la segunda “Estándar”, corresponde a la característica o requisito con que se evaluará la prestación del servicio; la tercera “Verificar” contiene las acciones o documentos que sirven de base para confirmar la especificación del estándar correspondiente; la cuarta “Ponderación” identifica la importancia que la Comisión para la Certificación, asignó a cada uno de los estándares, la quinta “C” significa Cumple y deberá ser tachada siempre y cuando la unidad cubra la totalidad de la especificación del estándar (no se aceptan parcialidades); la sexta “NC” significa No Cumple, y debe ser tachada cuando en forma parcial o total la unidad no cubre la especificación del estándar, por último la séptima “NA” solo debe ser tachada cuando la especificación del estándar no sea aplicable a la unidad por su complejidad o por el tipo de servicios que presta la misma.

Los datos deberán ser totalmente verídicos y concordar con lo anotado en su formato de inscripción. Los evaluadores institucionales, revisaran “in situ” en forma aleatoria algunos de los estándares para validar la respuesta.

Todos las especificaciones o estándares, se podrán responder como **Cumple (C), No cumple (NC), o No Aplica (NA)**, por el personal del establecimiento de atención médica de hemodiálisis al realizar su autoevaluación, ninguno de los estándares podrá dejarse sin respuesta ni con más de una respuesta por Estándar y únicamente se responde como No Aplica (NA), aquella Estándar que por las características del establecimiento o servicios que oferta no deba aplicar, en caso de haber una Estándar que sea rebasado tecnológicamente el estándar deberá ser calificado como Cumple (C).

Cada Estándar se clasifica de acuerdo a su importancia, en las siguientes categorías:

**Estándares Indispensables:** Los mínimos requeridos para la atención médica, diagnóstico y tratamiento.

**Estándares Necesarios:** Los requeridos para el apoyo de la atención del paciente.

**Estándares Convenientes:** Los requeridos para proporcionar una mejor atención y trato digno a los pacientes.

I. ESTRUCTURA

I.1. Recursos Humanos

I.1.1. Contar durante el tiempo que se efectúan las hemodiálisis con personal médico y de enfermería capacitados.

Lugar de verificación	Estándar	Verificar	Ponderación	C	NC	NA
Depto. de Recursos Humanos	I.1.1.1 El establecimiento de atención médica de hemodiálisis cuenta con un nefrólogo certificado durante la práctica de las hemodiálisis.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente del Nefrólogo.</li> <li>Prescripción de las hemodiálisis por un nefrólogo en 3 expedientes de ese día y 3 meses anteriores seleccionados aleatoriamente.</li> </ul>	Necesario			
Depto. de Recursos Humanos	I.1.1.2 Existe una enfermera capacitada o enfermera especialista en hemodiálisis mínimo por cada tres máquinas o procedimientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente de las enfermeras checar título y cédula profesional, diploma de capacitación o de especialidad.</li> <li>Número de procedimientos de hemodiálisis y de enfermeras en ese día. (rol de turnos).</li> </ul>	Indispensable			
Depto. de Recursos Humanos	I.1.1.3 Existe un rol de turnos de los médicos y un registro de su cumplimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitar el rol de turnos.</li> <li>Revisar el cumplimiento del rol de turno.</li> </ul>	Necesario			
El o los lugares indicados en el estándar	I.1.1.4 En vestíbulo, recepción y sala de espera hay adecuada ventilación, limpieza, señalamientos y áreas suficientes para que pacientes y familiares permanezcan sentados y cómodos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Observar que en vestíbulo, recepción y salas de espera hay adecuada ventilación, limpieza, señalamientos y áreas suficientes para que pacientes y familiares permanezcan sentados y cómodos.</li> </ul>	Necesario			

I.1.2 Disponer del personal necesario y con la calificación idónea para prestar servicios de apoyo durante las jornadas de hemodiálisis.

Lugar de verificación	Estándar	Verificar	Ponderación	C	NC	NA
Depto. de Recursos Humanos	I.1.2.1 Se dispone de personal de apoyo para nutrición, trabajo social y psicología.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expedientes del personal de apoyo.</li> </ul>	Necesario			
Depto. de Recursos Humanos	I.1.2.2 Se tiene una lista de médicos subespecialistas localizables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expedientes de médicos subespecialistas.</li> </ul>	Necesario			
Depto. de Recursos Humanos	I.1.2.3 La establecimiento cuenta con un programa de capacitación continua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitar el programa correspondiente.</li> <li>Verificar que se lleve a cabo el programa</li> </ul>	Conveniente			

I.1.3 Disponer de tutores para el personal en formación, en caso de que participe en la atención de los pacientes.

Lugar de verificación	Estándar	Verificar	Ponderación	C	NC	NA
Depto. de Recursos Humanos	I.1.3.1 Existe un responsable oficial para cada tipo de personal en proceso de formación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar el nombramiento de los responsables o profesores del personal médico o paramédico.</li> <li>• Es conveniente que sea avalado por una institución académica.</li> </ul>	Conveniente			

I.1.4 Cuando el establecimiento de atención médica de hemodiálisis es independiente de un hospital debe contar en el área de “Cuarto Clínico” y “Consulta Externa”, con personal de enfermería de acuerdo a las actividades que se realicen.

Lugar de verificación	Estándar	Verificar	Ponderación	C	NC	NA
Depto. de Recursos Humanos y el establecimiento de atención médica de hemodiálisis	I.1.4.1 Se cumple con las cantidades planeadas por el establecimiento, de personal de enfermería.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de asistencia del personal.</li> </ul>	Indispensable			

I.1.5 Cuando el establecimiento de atención médica de hemodiálisis es independiente de un hospital, debe contar con el documento que contenga las políticas y normas internas que establezcan las responsabilidades, derechos, obligaciones y sanciones a las que se somete todo el personal del establecimiento y se encuentra autorizado por la máxima autoridad del establecimiento.

Lugar de verificación	Estándar	Verificar	Ponderación	C	NC	NA
Depto. de Recursos Humanos	I.1.5.1 Se especifican claramente las responsabilidades del personal de salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La especificación debe estar actualizada en los dos últimos años.</li> </ul>	Necesario			
Depto. de Recursos Humanos	I.1.5.2 Se encuentra por escrito un mecanismo que tenga como objetivo principal analizar el apego del personal al cumplimiento de las normas y reglamentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El documento que tenga la evidencia por escrito del mecanismo.</li> </ul>	Necesario			
Depto. de Recursos Humanos	I.1.5.3 Existe un mecanismo para la revisión de antecedentes laborales y profesionales del personal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El documento con la evidencia de este tipo de revisiones y de sus recomendaciones.</li> </ul>	Conveniente			
Depto. de Recursos Humanos	I.1.5.4 El establecimiento de atención médica cuenta con la Carta de los Derechos Generales de los Pacientes y está ubicada en lugares visibles al público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La existencia en las áreas de acceso al público.</li> </ul>	Indispensable			

I.2. Instalaciones Físicas

I.2.1. El establecimiento de atención médica de hemodiálisis debe contar con el nombramiento de responsable y las instalaciones adecuadas en tamaño, cantidad y distribución para atender a los pacientes.

Lugar de verificación	Estándar	Verificar	Ponderación	C	NC	NA
Administración ó Departamento Jurídico	I.2.1.1 Existe oficialmente la designación, o sustitución del responsable sanitario del establecimiento de atención médica de hemodiálisis.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El documento oficial.</li> </ul>	Indispensable			
El o los indicados en el estándar	I.2.1.2 Los pasillos y áreas comunes para uso de visitantes se encuentran limpios y cuentan con botes para basura, protegidos con bolsas plásticas negras o de color diferente al amarillo y rojo, destinados a la basura municipal, en aquellos sitios en que potencialmente se genera ésta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Observar que los pasillos y áreas comunes se encuentran limpios.</li> <li>Observar que los botes para basura municipal cuenten con bolsas de color negro o diferente al rojo y amarillo.</li> <li>Verificar que no se encuentre en ellos material con residuos peligrosos biológico infecciosos.</li> </ul>	Indispensable			
El o los indicados en el estándar	I.2.1.3 Los pasillos y áreas comunes cuentan con los señalamientos necesarios para la adecuada circulación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Observar que los pasillos y áreas comunes cuentan con los señalamientos necesarios para la adecuada circulación.</li> <li>Los señalamientos de rutas de circulación son claros y visibles.</li> </ul>	Conveniente			
Área de tratamiento dialítico.	I.2.1.4 Existe una adecuada distribución y separación de los lugares para efectuar la hemodiálisis y facilitar la vigilancia de la central de enfermería.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que no existan muebles o equipos que obstruyan el acceso rápido del médico o enfermera.</li> <li>Que haya mínimo un metro entre cada espacio de tratamiento.</li> </ul>	Necesario			
Área de aislados	I.2.1.5 Existe un área independiente para pacientes que requieran técnica de aislamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia del área.</li> </ul>	Necesario			
Área de Cuarto Clínico	I.2.1.6 Existe un lugar para pacientes que requieran curaciones o cambios de catéter.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia del lugar.</li> </ul>	Necesario			
Área de Consulta Externa	I.2.1.7 Existe un lugar destinado para pacientes que requieren consulta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia del lugar.</li> </ul>	Necesario			
Área de tratamiento de agua	I.2.1.8 El establecimiento cuenta con un lugar central para el tratamiento del agua o tiene un tratamiento individualizado por equipo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia del área central.</li> <li>Si es individual, que cada uno de los lugares tenga el tratamiento requerido.</li> </ul>	Indispensable			

Lugar de verificación	Estándar	Verificar	Ponderación	C	NC	NA
Área de procedimiento de filtros.	I.2.1.9 En caso de que se reutilicen los filtros, el establecimiento debe contar con un lugar para su lavado y almacenamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sitio de lavado y almacenamiento.</li> </ul>	Necesario			
Área de esterilización	I.2.1.10 Si el establecimiento de atención médica de hemodiálisis es independiente del hospital debe contar con equipo esterilización, siempre y cuando no se utilice en su totalidad material desechable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia del equipo.</li> <li>Existencia de material desechable esterilizado.</li> </ul>	Indispensable			
Área de almacén	I.2.1.11 Se tiene un lugar destinado para almacenar consumibles y medicamentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El lugar destinado.</li> </ul>	Indispensable			
Área de descanso para el personal	I.2.1.12 Cuenta el establecimiento con un lugar destinado para el descanso del personal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sitio destinado.</li> </ul>	Conveniente			
Central de enfermeras	I.2.1.13 La central de enfermeras deberá contar con los siguientes puntos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuentan con recipientes rojos rígidos herméticos para residuos peligrosos punzo cortantes, en su caso con bolsas de color rojo y/o amarillo translúcido.</li> <li>Que los botes para basura municipal cuenten con bolsas y no se encuentren en ellos residuos peligrosos biológico infecciosos.</li> </ul>	Indispensable			

I.2.2. El establecimiento de atención médica de hemodiálisis debe contar con mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas.

Lugar de verificación	Estándar	Verificar	Ponderación	C	NC	NA
Servicios Generales	I.2.2.1 Contar con programas escritos de mantenimiento preventivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La existencia de los programas.</li> </ul>	Necesario			
Visita global de las instalaciones	I.2.2.2 Cumplir con programas de mantenimiento preventivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La existencia de la bitácora de mantenimiento preventivo.</li> </ul>	Necesario			
Servicios Generales	I.2.2.3 Cumplir en tiempo con el mantenimiento correctivo de las instalaciones, de acuerdo a los lineamientos establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que en el listado de los últimos tres meses se cumplió con el tiempo establecido.</li> </ul>	Conveniente			

Lugar de verificación	Estándar	Verificar	Ponderación	C	NC	NA
Recursos Humanos	1.2.2.4 El personal encargado del mantenimiento cuenta con capacitación específica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que en los expedientes de los encargados del mantenimiento estén los documentos que avalan la capacitación técnica para el manejo, traslado y depósito de los residuos peligrosos biológico infecciosos, en los contenedores temporales.</li> <li>Si el servicio es subrogado, verificar que en los contratos se garantice la competencia técnica del personal.</li> </ul>	Conveniente			

1.2.3. Contar con planta de emergencia para el suministro de energía eléctrica por lo menos para el área de tratamiento dialítico de los pacientes.

Lugar de verificación	Estándar	Verificar	Ponderación	C	NC	NA
Área de Maquinaria	1.2.3.1 El establecimiento debe contar con planta eléctrica automática de emergencia en condiciones de funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La existencia, funcionamiento y capacidad de la planta de emergencia.</li> </ul>	Indispensable			
Área de Maquinaria	1.2.3.2 Se cuenta con bitácora de mantenimiento de la planta eléctrica de emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La existencia de la bitácora.</li> </ul>	Necesario			

### I.3. Equipamiento

	Ponderación	C	NC	NA
I.3.1. Área de tratamiento dialítico.				
Por cada estación – paciente.				
I.3.1.1 Riñón artificial.	Indispensable			
I.3.1.2 Toma o tanque portátil de oxígeno.	Indispensable			
I.3.1.3 Toma de aire con aspirador o aspirador portátil.	Indispensable			
I.3.1.4 Sillón reclinable tipo “reposit” o cama.	Indispensable			
I.3.1.5 Monitor o esfigmomanómetro para tensión arterial.	Indispensable			
General para el establecimiento de atención médica de hemodiálisis.				
I.3.1.6 Carro rojo con desfibrilador.	Indispensable			
I.3.1.7 Electrocardiógrafo.	Indispensable			
I.3.1.8 Báscula con estadímetro.	Indispensable			
I.3.1.9 Negatoscopio.	Necesario			
I.3.1.10 Estuche de diagnóstico.	Indispensable			
I.3.1.11 Silla de ruedas.	Indispensable			
	Ponderación	C	NC	NA
I.3.1.12 Carro de curaciones.	Necesario			

	Ponderación	C	NC	NA
I.3.1.13 Tripiés rodables.	Indispensable			
I.3.1.14 Bancos.	Indispensable			
I.3.1.15 Bancos de altura.	Indispensable			
I.3.2. Área de "Cuarto Clínico".				
I.3.2.1 Mesa de exploración.	Necesario			
I.3.2.2 Lámpara con haz dirigitible.	Necesario			
I.3.2.3 Toma o tanque portátil de oxígeno.	Necesario			
I.3.2.4 Toma de aire con aspirador o aspirador portátil.	Necesario			
I.3.2.5 Esfigmomanómetro y estetoscopio.	Necesario			
I.3.2.6 Negatoscopio.	Conveniente			
I.3.2.7 Tripiés rodables.	Necesario			
I.3.2.8 Bancos.	Necesario			
I.3.2.9 Bancos de altura.	Necesario			
I.3.3. Área de "Consulta Externa".				
I.3.3.1 Mesa de exploración.	Necesario			
I.3.3.2 Báscula con estadímetro.	Necesario			
I.3.3.3 Esfigmomanómetro.	Necesario			
I.3.3.4 Estetoscopio.	Necesario			
I.3.3.5 Negatoscopio.	Necesario			
I.3.3.6 Estuche de diagnóstico.	Necesario			
I.3.4. Área de esterilización.				
I.3.4.1 Si el establecimiento de atención médica de hemodiálisis no está integrado a un hospital, deberá tener equipo de esterilización.	Indispensable			
I.3.5 Área de tratamiento de agua para hemodiálisis.*				
I.3.5.1 Cisterna con capacidad suficiente para el tamaño del establecimiento de atención médica de hemodiálisis.	Indispensable			
I.3.5.2 Bombas de impulsión.	Indispensable			
I.3.5.3 Filtros de sedimentación.	Indispensable			
I.3.5.4 Filtros ablandadores.	Indispensable			
I.3.5.5 Filtros de carbón activado (2 en línea).	Indispensable			
I.3.5.6 Ósmosis inversa y/o ósmosis inversa "reversa".	Indispensable			
I.3.5.7 Filtros de polisulfona o de poliamida después de la ósmosis.	Indispensable			
I.3.5.8 Tanque de almacenamiento con características especiales para el establecimiento de atención médica de hemodiálisis.	Indispensable			
I.3.5.9 Red de distribución con llaves para toma de muestras.	Indispensable			

\* = En caso de que el tratamiento de agua sea central.

I.3.7. El establecimiento de atención médica de hemodiálisis debe contar con el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico.

Lugar de verificación	Estándar	Verificar	Ponderación	C	NC	NA
Servicios Generales	I.3.7.1 Cada uno de los equipos cuentan con los manuales de funcionamiento y especificaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La existencia, de los manuales de funcionamiento y servicios entregados por el fabricante.</li> </ul>	Necesario			
Servicios Generales	I.3.7.2 Se cuenta con bitácora de mantenimiento del equipo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La existencia del documento.</li> </ul>	Necesario			
Departamento de Ingeniería Biomédica	I.3.7.3 Existe un servicio de Ingeniería Biomédica propio o subrogado, responsable del mantenimiento del equipo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La existencia por lo menos de un Ingeniero Biomédico.</li> <li>Si el servicio es subrogado, verificar el contrato vigente con el proveedor o proveedores.</li> </ul>	Necesario			
Servicios Generales	I.3.7.4 Existe un plan por escrito para el mantenimiento preventivo del equipo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La existencia de un inventario físico funcional del equipo.</li> <li>La bitácora de mantenimiento preventivo del equipo.</li> </ul>	Necesario			
Servicios Generales	I.3.7.5 Se cumple con el plan de mantenimiento preventivo del equipo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El cumplimiento y el seguimiento de recomendaciones de reparación y/o cambio.</li> </ul>	Necesario			
Servicios Generales	I.3.7.6 Se cumple en tiempo el mantenimiento correctivo de equipo a partir de lineamientos establecidos por el proveedor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El listado del equipo reportado para reparación.</li> <li>Que el tiempo establecido se haya cumplido en el listado de reparaciones solicitadas.</li> </ul>	Necesario			
Servicios Generales	I.3.7.7 Existe un programa de reposición de equipo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa del año pasado y del año en curso.</li> </ul>	Conveniente			

I.3.8. El establecimiento de atención médica de hemodiálisis debe contar con la cantidad y calidad tecnológica adecuada del equipo de computo y sistemas informáticos.

Lugar de verificación	Estándar	Verificar	Ponderación	C	NC	NA
Informática, epidemiología o el servicio asignado a la tarea	I.3.8.1 Los sistemas de recolección, almacenamiento y recuperación de la información se han diseñado para que sean funcionales, seguros y confidenciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La existencia de los diagramas de flujo de la información clínica y administrativa.</li> <li>Que los formatos de recolección de información se completen de inmediato.</li> </ul>	Conveniente			
Informática y Epidemiología	I.3.8.2 Se usa el CIE 10 para la codificación de enfermedades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La existencia de la CIE 10.</li> </ul>	Conveniente			

Lugar de verificación	Estándar	Verificar	Ponderación	C	NC	NA
Informática	I.3.8.3 El formato y los métodos para difundir datos e información están estandarizados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que los reportes estadísticos, clínicos, epidemiológicos y administrativos sean uniformes.</li> </ul>	Conveniente			
Epidemiología	I.3.8.4 Se notifican todos los casos sujetos a vigilancia epidemiológica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitar los reportes epidemiológicos más recientes y verificar que se han recibido en donde la autoridad sanitaria lo solicita.</li> </ul>	Indispensable			
Informática, archivo clínico o el servicio asignado a la tarea	I.3.8.5 Existen mecanismos de protección de la información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen los manuales de procedimientos que describen estos mecanismos de control.</li> </ul>	Conveniente			

I.4. Insumos

I.4.1 El establecimiento de atención médica de hemodiálisis debe almacenar, manejar y controlar, de acuerdo con su tipo, todos los insumos médicos y no médicos.

Lugar de verificación	Estándar	Verificar	Ponderación	C	NC	NA
Almacén	I.4.1.1 Se tiene un inventario definido para cubrir las necesidades de insumos del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El inventario mínimo de acuerdo a las necesidades del establecimiento.</li> </ul>	Indispensable			
Almacén	I.4.1.2 Se cumple con el inventario mínimo establecido.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La congruencia del inventario con los requerimientos de los servicios que presta el establecimiento con el movimiento de los últimos 3 meses.</li> </ul>	Indispensable			
Almacén	I.4.1.3 Se tiene un botiquín para los casos de urgencias y las necesidades más comunes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El inventario.</li> </ul>	Indispensable			

I.5. Expediente Clínico.

I.5.1. Existen los documentos legales requeridos por la Ley General de Salud para el buen funcionamiento y comunicación entre el hospital, la autoridad sanitaria y los pacientes.

Lugar de verificación	Estándar	Verificar	Ponderación	C	NC	NA
Archivo Clínico	I.5.1.1 Existe un expediente clínico con la historia clínica, evolución tanto clínica como de laboratorio y la hojas de las sesiones de hemodiálisis.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El expediente clínico.</li> </ul>	Indispensable			
Archivo Clínico	I.5.1.2 En el expediente se archivan las cartas de consentimiento informado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El expediente clínico.</li> </ul>	Indispensable			

Lugar de verificación	Estándar	Verificar	Ponderación	C	NC	NA
Archivo Clínico	I.5.1.3 El expediente se resguarda durante mínimo 5 años.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expedientes clínicos de años anteriores.</li> </ul>	Indispensable			
Archivo Clínico	I.5.1.4 El establecimiento cumple con la expedición de certificados de defunción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El certificado de defunción en el expediente.</li> </ul>	Necesario			

#### I.6. Comités

I.6.1. El establecimiento cuenta con los Comités Técnicos para detectar y resolver problemas relacionados con la atención, requeridos por la legislación vigente.

Lugar de verificación	Estándar	Verificar	Ponderación	C	NC	NA
Dirección	I.6.1.1 Se cuenta con un Comité de Ética.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constatar su existencia mediante acta constitutiva y evidencia escrita de sesionar en forma programada.</li> </ul>	Conveniente			
Dirección	I.6.1.2 Se cuenta con un Comité y registro de infecciones dentro del establecimiento de atención médica de hemodiálisis.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El registro permanente y actualizado de las infecciones dentro del establecimiento.</li> <li>Las normas para el manejo de paciente con enfermedades altamente contagiosas y para paciente con alto riesgo para las infecciones.</li> </ul>	Indispensable			
Dirección	I.6.1.3 Se cuenta con un Comité de Seguridad y Atención Médica en caso de Desastres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constatar su existencia mediante acta constitutiva y evidencia escrita de sesionar en forma programada.</li> </ul>	Conveniente			
Dirección	I.6.1.4 Se cuenta con un Comité y un registro de mortalidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El registro permanente y actualizado de las muertes y sus causas dentro del establecimiento.</li> </ul>	Necesario			

#### I.7. Organización y Métodos

I.7.1. El establecimiento de atención médica de hemodiálisis cuenta con los instrumentos de organización y métodos para la atención de los pacientes.

Lugar de verificación	Estándar	Verificar	Ponderación	C	NC	NA
Dirección	I.7.1.1 Se cuenta con protocolos de atención y normas técnicas para la atención de los pacientes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La existencia de documentos.</li> </ul>	Conveniente			
Jefatura de Enfermería	I.7.1.2 Se cuenta con los manuales de procedimientos técnicos de enfermería mínimos para su desempeño.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La existencia de los manuales.</li> <li>Que estén accesibles al personal.</li> </ul>	Conveniente			

Lugar de verificación	Estándar	Verificar	Ponderación	C	NC	NA
Dirección	I.7.1.3 Se cuenta con un programa de Mejora Continua de la Calidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La existencia del documento.</li> <li>Las acciones implantadas.</li> </ul>	Conveniente			

I.8. Gobierno.

I.8.1. Contar con un diseño organizacional que facilite el logro de las funciones del establecimiento de atención médica de hemodiálisis.

Lugar de verificación	Estándar	Verificar	Ponderación	C	NC	NA
Dirección	I.8.1.1 El manual organización está definido por escrito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La existencia del organigrama.</li> <li>El o los manuales generales de la organización.</li> </ul>	Conveniente			
Dirección y Recursos Humanos	I.8.1.2 La dirección médica del establecimiento es responsabilidad de un profesional calificado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que el director médico cuente con los estudios formales que lo acreditan.</li> </ul>	Necesario			
Administración y Recursos Humanos	I.8.1.3 La dirección administrativa del establecimiento es responsabilidad de un profesional calificado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que el director administrativo tenga formación profesional en administración con experiencia comprobada en servicios de salud.</li> </ul>	Necesario			
Jefatura de Enfermería y Recursos Humanos.	I.8.1.4 La jefa de enfermería es Licenciada o Enfermera General titulada con especialización y experiencia comprobada en hemodiálisis.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que el expediente de la jefa de enfermería cuente con el título y los documentos de la especialidad o de experiencia en hemodiálisis.</li> </ul>	Necesario			